

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8777 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el concurso número de autos 613/12, con Número de Identificación General del procedimiento 28079 1 0009736 /2012, por auto de 22 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, tramitado como abreviado, a Asesoramiento Electricidad y Comunicaciones, S.A., con CIF n.º A 814 29 755, y domiciliado en Madrid, calle Canillas, 77.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde el día que en que se les realice la comunicación por la administración concursal o bien en el supuesto de que no se haya realizado, desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración de concurso.

3. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

4. La identidad de la administración concursal es Ernst & Young, S.L.P. con CIF: B-28266526, con domicilio en la Torre Picasso, planta 5.^a, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, n.º 1, 28020 Madrid. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 25.474, folio 203, sección 8.^a, hoja M-119851. Que la persona que ha aceptado el cargo es don Jaime Julián Beltrán García, Abogado, con DNI n.º 43.022.536-R y la dirección electrónica Jaime.BeltranGarcia@es.ey.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, haciéndoseles saber que los presentados en este Juzgado se tendrán por no comunicados.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, presentando escrito de forma separada al de comunicación de crédito ante este Juzgado.

Madrid, 22 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130009870-1